POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/10 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", CONVOCADO POR EL HOSPITAL PSIQUIATRICO Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.- ----------

Asunción, 05 de julio de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director General y la Administradora del Hospital Psiquiátrico en el cual se solicita autorización para la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2010 para la ***"Adquisición de Muebles y Enseres"***, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2010, para *"Adquisición de Muebles y Enseres"*, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº 191.214.- ----------

Que, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP Nº 6419/10 de fecha 16 de abril de 2010 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- ----------

Que, por *Resolución D.G.H.P. Nº 04/10* de fecha 20 de mayo de 2010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- ----------

Que, se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. NGO S.A.E.C.A., 2. O.T.C. S.A., 3. DISTRIBUIDORA O & R S.R.L., 4. MUEBLES SORIANO, 5. PIRO´Y S.A. ----------

Que, el *Acto de Apertura de Sobres* fue realizado en fecha 14 de junio de 2010 y fueron recepcionadas 6 (seis) ofertas, de las firmas: 1. P.M. y A S.A., 2. JUBE S.R.L., 3. SILVESTRI MUEBLES, 4. O.T.C. S.A., 5. BEC ADM. E INVERSIONES, 6. MEGA SERVICE S.R.L..- ----------

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 30 de junio de 2010, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: 1. MEGA SERVICE S.R.L., 2. SILVESTRI MUEBLES, 3. P.M. y A S.A., 4. O.T.C. S.A., por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.- ----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. N° 1.454, de fecha 01 de julio de 2010, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.- ----------

Que. conforme a los Artículos 19º y 20º numeral 6, del Decreto Nº21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20º del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. Nº 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".- ----------

POR TANTO, y uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/10 para la ***"Adquisición de Muebles y Enseres"***convocado por el Hospital Psiquiátrico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMAS ADJUDICADAS	ITEMS	MONTOS ADJUDICADOS IVA INCLUIDO
O.T.C. S.A.	1, 5, 9, 14.	Gs. 23.875.500
P.M. y A. S.A.	12.	Gs. 45.560.000
SILVESTRI MUEBLES	3, 6, 7, 11.	Gs. 2.750.000
MEGA SERVICE S.R.L.	2,8,13.	Gs. 30.976.414
TOTAL		**Gs. 103.161.914**

SON GUARANIES: CIENTO TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE.-

Artículo 2° **DESIGNAR** Director General del Hospital Psiquiátrico como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la firma adjudicada en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a firmar los Contratos correspondientes.----------

Artículo 3° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2010 a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dió origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA